

60



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 24 MAYO 2021

Rad. No. 005-2018-00939-00

Atendiendo lo solicitado por el apoderado judicial de la parte interesada en el presente asunto, y para efectos de evacuar la diligencia ordenada en el presente asunto, se dispone:

RELEVAR del cargo de Secuestre a AG SERVICIOS Y SOLUCIONES S.A.S., y en su lugar, se designa a ABC JURÍDICAS S.A.S., quién hace parte de la lista de Auxiliares de la Justicia, a quién se le puede notificar en la Carrera 13 No. 13-24 Of. 521 de esta ciudad.

Por Secretaría mediante COMUNICACIÓN TELEGRÁFICA infórmesele al Auxiliar de la Justicia (Secuestre) de la fecha en que se llevará a cabo la diligencia.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTIANCHO
Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 37
Fijado hoy 25 MAYO 2021 a la hora de las 8:00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria